

Dec. No. 312-13 que designa al señor Héctor Virgilio Alcántara, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de Canadá. G. O. No. 10734 del 19 de noviembre de 2013.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 312-13

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO- El señor Héctor Virgilio Alcántara, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de Canadá, Ottawa.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil trece (2013), años 170 de la Independencia y 151 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 313-13 que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, de la dominicana Ivelisse Castillo Ramírez. G. O. No. 10734 del 19 de noviembre de 2013.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 313-13

CONSIDERANDO: Que los Estados Unidos de América, mediante la **Nota Diplomática No.343, del 18 de noviembre de 2009**, de la Embajada de los Estados Unidos de América en la República Dominicana, solicitó al Gobierno dominicano, la entrega en extradición de la nacional dominicana **Ivelisse Castillo Ramírez**, por motivo de los cargos que se le